

Bonificación Para Pymes De Zonas Extremas (DFL 15)

11/11/2021



Desde Castro en Chiloé, el Delegado Presidencial Regional Carlos Geisse junto al Seremi de Economía Fomento y Turismo, Francisco Muñoz en coordinación con el Director Regional de Corfo Los Lagos Rodrigo Carrasco desde Palena, anunciaron la apertura del proceso 2022 para DFL15, con la publicación de las bases en www.corfo.cl y www.goreloslagos.cl , un concurso que bonifica a productores de bienes o servicios de zonas extremas que hayan realizado inversiones (compra de bienes de capital) para recibir por parte del Estado el pago de una bonificación equivalente al 20% del monto invertido.

El DFL 15 es un instrumento que beneficia a los emprendimientos e inversionistas cuyas ventas anuales netas no exceden las 40.000 unidades de fomento (UF) y que realicen inversiones de bienes de capital en las regiones extremas del país, pudiendo optar a recibir del Fisco el pago de una bonificación equivalente al 20% del monto neto invertido.

En la región de Los Lagos los beneficiados corresponden en su mayoría a las actividades económicas relacionadas con agricultura, transporte, acuícola, turismo, pesca, movimiento de tierra y construcción, quienes recibirán este aporte del Estado que se financia con fondos de Fomento y Desarrollo y que hasta el año 2025 contará con recursos anuales para distribuir, los que se reajustarán cada año en la Ley de Presupuestos.

Estas inversiones pueden consistir en construcciones, maquinarias, equipos, animales finos para la reproducción, directamente vinculados al proceso productivo e incorporables al activo del inversionista, de acuerdo con el giro o actividad que desarrolle. También se pueden bonificar las inversiones en pesca artesanal, para proyectos de turismo o diversificación productiva, por ejemplo.

Asimismo, pueden ser objeto de la bonificación las construcciones nuevas tales como galpones, hangares, bodegas y edificaciones similares. El monto de la bonificación sobre las maquinarias y equipos, equivalente al 20%, se aplica sobre el valor contado de la factura, excluido el IVA, o sobre el valor CIF que señale la declaración de importación, la solicitud registro factura, la solicitud de traslado o el documento que haga sus veces.

La solicitud de la bonificación respectiva se debe presentar ante la Delegación provincial respectiva o ex Gobernación de la Provincia en la cual se ejecutará la inversión o en la oficina de la Dirección Regional de la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, de Los Lagos según corresponda, siendo esta última quién evalúa las postulaciones.

Para mayor información acercarse a la oficina de la Delegación Provincial de Palena, ubicada en calle Bernardo O'Higgins n°54, comuna de Chaitén.